



REPUBLIQUE DU BENIN



&&&&

MINISTERE DE L'ENSEIGNEMENT SUPERIEUR ET DE LA
RECHERCHE SCIENTIFIQUE

&&&&

UNIVERSITE DE PORTO-NOVO

&&&&

ECOLE NORMALE SUPERIEURE DE PORTO-NOVO

&&&&

DOMAINE: SCIENCES DE L'EDUCATION ET DE LA FORMATION
MENTION: Professorat de l'Enseignement Secondaire.

SPECIALITE: Espagnol

NIVEAU: LICENCE/BAPES

MEMOIRE DE FIN DE CYCLE

SUJET:

**IMPORTANCIA DE LA INTRODUCCIÓN DE
LOS NUEVOS CAMBIOS GRAMATICALES Y
ORTOGRÁFICOS EN LA ENSEÑANZA DEL
ESPAÑOL EN LOS INSTITUTOS DE BENÍN.**

Présenté par:

**Léandre R. HOUNSA
HERMANN**

Maître-Assistant des Universités du CAMES

Sous la supervision de:

Dr. Vincent BATAMOSSI

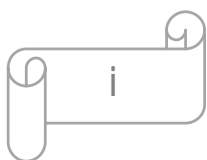
Année académique: 2014-2015

ÍNDICE

PÁGINAS

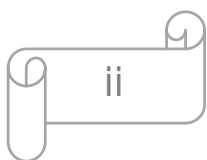
<i>Pensamiento</i>	i
<i>Dedicatoria</i>	iii
<i>Agradecimientos</i>	v
<i>Resumen</i>	vii
<i>Introducción</i>	1
<i>Capítulo I: Sinopsis de algunas novedades ortográficas y sintácticas de la lengua española</i>	3
1.1. Las novedades al nivel ortográfico.....	4
1.2. Las novedades al nivel sintáctico.....	17
<i>Capítulo II: Marcos teórico y metodológico</i>	22
2.1. Marco teórico.....	23
2.2. Marco metodológico.....	29
<i>Capítulo III: Presentación de datos y análisis de los resultados</i>	31
3.1. Presentación de datos.....	32
3.2. Interpretación y análisis de los resultados.....	36
3.3. Sugerencias.....	40
<i>Conclusiones</i>	43
<i>Bibliografía</i>	46
<i>Apéndices</i>	49

Pensamiento

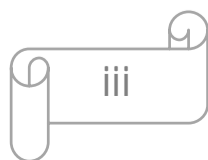


“La lengua no es un uso definitivamente fijado ni muerto. La lengua desecada y momificada no existe más que en los laboratorios académicos”.

González, (1997:07)

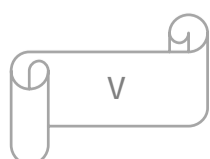


Dedicatoria



Dedicamos este trabajo a nuestros queridos padres, HOUNSA HOUNMENOU Marcellin (¡que en paz descansa!) y GBODOGBE Sylvie para decirles: *“he aquí el fruto de todos estos años de sufrimiento pasados juntos y pese a ello, debemos guardar siempre la esperanza porque solamente la fe debe guiarnos”*

Agradecimientos



Nuestros agradecimientos van dirigidos respectivamente:

- ✓ a Dios Todopoderoso por todas sus maravillas, y a la Santa Virgen María por su Santo Amor materno;
- ✓ al Dr. Vincent HERMANN BATAMOSSI, por el espíritu de sacrificio y de generosidad que manifestó por nosotros a lo largo de este trabajo;
- ✓ a nuestros profesores, Drs. Damien ADOMOU, Laurent Fidèle SOSSOUVI, Honorat AGBODOYETIN, Marcel Vinankpon HOUNDEFO, Basile MEDENOU y a la señora Edwige HOUNDJEMON, por su apoyo y sus consejos;
- ✓ a nuestra profesora de cursillo, Señora BADOU Nadège, por el espíritu de apertura y la consideración que nos otorgó durante nuestras clases de observación y de calificación profesional;
- ✓ a todos los docentes hispanistas de Porto-Novo sobre todo, la Señora ADOUN Laetitia, Señor DEDEWANOU Lucien, Señor DEGLA Cossi, Señor CHICOTO Benoît, así como los de Lokossa;
- ✓ a nuestras hermanas Edwige y Delphine HOUNSA;
- ✓ a todos nuestros hermanitos;
- ✓ a nuestra tía Viviane HOUNSAVI;
- ✓ a nuestro querido cura y padre Barnabé ZOMAKPE;
- ✓ a nuestros compañeros de lucha, Rafiou EDIBO e Ives DEMAMON;
- ✓ a todos nuestros colegas de tercer año de Español de la Escuela de Magisterio de Porto-Novo, por cuanto compartimos juntos como penas, preocupaciones, alegrías y glorias durante nuestra capacitación;
- ✓ a todos los que de una manera u otra, han contribuido, rezado y creído en la realización de esta obra, ¡que Dios se lo devuelva en surabundancia!

Resumen

Esta tesina pretende mostrar cómo se pueden mejorar sensiblemente las condiciones de enseñanza-aprendizaje-evaluación del español en nuestros institutos, partiendo de las nuevas reformas gramaticales, ortográficas y lexicales de dicha lengua. Se trata más específicamente de los cambios ortográficos y sintácticos que acaecieron en la lengua española en las últimas dos décadas, poniendo de realce los que más puedan servir hoy día para la docencia en el segundo grado de enseñanza en República de Benín. El objetivo fundamental que perseguimos es contribuir a un mejor funcionamiento de la enseñanza-aprendizaje del español en la secundaria. Por eso, proponemos a las diferentes autoridades competentes de la Didáctica del Español algunas nuevas orientaciones para enseñar dicha lengua, partiendo de los nuevos cambios surgidos recientemente en la misma, al nivel de su ortografía y su sintaxis. Para alcanzar esta meta, adoptamos como métodos los cuestionarios de encuesta, las investigaciones documentarias y la explotación de la red Internet. Sugerimos que las autoridades a distintos niveles y sobre todo, los docentes hispanistas, tomen conocimiento de dichas nuevas reformas y que se valgan de estas últimas para enriquecer más sus métodos de enseñanza de dicha lengua.

Palabras clave: institutos, normas, novedades ortográficas, reformas, transposición didáctica.

Résumé

Ce mémoire tente de montrer comment les conditions d'enseignement-apprentissage-évaluation de l'espagnol dans les Collèges d'Enseignement Général (CEG) du Bénin peuvent s'améliorer sensiblement en s'appuyant sur les nouvelles réformes grammaticales, orthographiques et lexicales de ladite langue. Il s'intéresse plus spécifiquement aux changements introduits dans l'orthographe et la syntaxe de l'espagnol au cours des deux dernières décennies, en touchant du doigt ceux qui peuvent faire aujourd'hui l'objet d'une transposition didactique dans l'enseignement secondaire en République du Bénin. L'objectif fondamental que nous poursuivons est de contribuer à un meilleur fonctionnement de l'enseignement-apprentissage de l'espagnol au cours secondaire. Pour cela, nous proposons aux différentes autorités compétentes de la Didactique de l'Espagnol, quelques nouvelles orientations pour enseigner ladite langue en se basant sur les changements que cette dernière a subis

récemment dans son orthographe et sa syntaxe. Pour atteindre ce but, nous avons adopté comme méthodes, des questionnaires d'enquête, des recherches documentaires et sur Internet. Nous suggérons que les autorités à divers niveaux et surtout les professeurs d'espagnol, prennent connaissance de ces nouvelles réformes et s'en servent pour enrichir davantage leurs méthodes d'enseignement de ladite langue.

Mots clés : collèges, normes, nouveautés orthographiques, réformes, transposition didactique.

Abstract

This project tries to show how the teaching-learning-evaluation conditions of Spanish can noticeably improve, by relying on the new grammatical, orthographic and lexical reforms of this language. It is more specifically interested on the changes introduced in the orthography and the syntax of Spanish during the last two decades, by witnessing those who can be the subject of a didactic transposition in secondary school teaching in Republic of Benin. The fundamental objective that we are pursuing is to conduce to a bust functioning of Spanish Teaching-Learning in the secondary school. For that, we propose to the different competent authorities of the Spanish Didactics, some new directions to teach this language by focusing on the changes undergone by it in its orthography and syntax. To reach this goal, we have adopted the following methods: the inquiry's questionnaires, the documentary researches and the Internet research. We suggest that the authorities at various levels and especially the teachers of Spanish, to be aware of these new reforms and use them to enrich more their teaching methods of this language.

Key words: secondary school, norms, orthographic novelties, reforms, didactic transposition.

INTRODUCCIÓN

La lengua es el principal sistema de comunicación de todos los seres humanos pertenecientes a una comunidad lingüística. Gracias a ella las tradiciones y costumbres de los pueblos se transmiten de generación en generación. Así pues, con el transcurso del tiempo ciertas lenguas han podido imponerse de manera considerable desde el punto de vista científico, político, económico y cultural, extendiéndose más allá de sus fronteras nacionales. En un mundo cada vez más globalizado, la promoción de esas lenguas se persigue por medio de políticas lingüísticas y/o educativas, explícitas o implícitas. Pero con respecto a ciertos países como los africanos, esas lenguas les fueron impuestas tras su colonización. Entre dichas lenguas se destaca el español que, al difundirse entre casi 500 millones de hablantes diseminados en los diferentes continentes del planeta, se ha convertido hoy en la segunda lengua internacional (desde el punto de vista del número de locutores de primera lengua) después del chino mandarín (según *Cultura y Sociedad, La Revista Toudi, Clasificación de las lenguas en el mundo, abril de 2009, por los profesores Louis-Jean y Alain Calvet*).

A partir de los años sesenta, la lengua cervantina se introdujo en nuestro país utilizándose primero en la liturgia para finalmente integrarse en la enseñanza secundaria y superior junto con otras lenguas como el inglés o el alemán. Pero andando el tiempo uno se da cuenta de que la enseñanza de dicha lengua en nuestros colegios encuentra ciertas dificultades por quedarse al margen de las novedades que va sufriendo el propio castellano cada día más.

Para llevar a cabo este trabajo, partimos fundamentalmente de las enmiendas realizadas en las últimas dos décadas por la Real Academia Española (RAE), junto con las demás veintiuna Academias de la Lengua Española (ALE). En efecto, se trata de nuevas orientaciones léxicas, morfológicas, sintácticas y ortográficas del español, con objeto de seleccionar aspectos fundamentales que puedan ayudar a los lectores y más precisamente, a las autoridades de la didáctica del español en Benín. Nuestro objetivo es mejorar de una manera u otra las condiciones de enseñanza-aprendizaje-evaluación del castellano en nuestros institutos.

Además, señalemos que el estudio del presente tema consta de tres capítulos a través de los cuales iremos desarrollando sucesivamente la sinopsis de algunas novedades ortográficas y sintácticas del español, el marco teórico y

metodológico del trabajo; y para terminar, la presentación, la interpretación y el análisis de los resultados.

CAPÍTULO I

SINOPSIS DE ALGUNAS NOVEDADES ORTOGRÁFICAS Y SINTÁCTICAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA

1.1. Las novedades al nivel ortográfico

Recordemos que la Real Academia Española, en colaboración con las Academias de la lengua española en América y Filipinas (22 en total), publicó en el año 1999 una edición de la Ortografía española que ha estado vigente hasta finales de 2010. En diciembre del año 2010 ha presentado una nueva edición “más amplia, más detallada y minuciosa”, donde se hallan las reglas ortográficas que debemos seguir en la actualidad. Entre estas, las que más nos parecen útiles para mejorar la docencia son:

a) El abecedario

El abecedario del español está hoy formado por **veintisiete letras**, que “se recomienda” denominar como escribimos entre paréntesis: a, A (**a**); b, B (**be**); c, C (**ce**); d, D (**de**); e, E (**e**); f, F (**efe**); g, G (**ge**); h, H (**hache**); i, I (**i**); j, J (**jota**); k, K (**ka**); l, L (**le**), m, M (**me**); n, N (**ne**); ñ, Ñ (**eñe**); o, O (**o**); p, P (**pe**); q, Q (**cu**); r, R (**erre**); s, S (**ese**); t, T (**te**), u, U (**u**); v, V (**uve**), w, W(**uve doble**); x, X (**equis**); y, Y (**ye**); z, Z (**zeta**) (OLE 2010: 63).

Además de estas veintisiete letras (*cinco vocales y veintidós consonantes*), existen *cinco dígrafos* o combinaciones de dos letras: **ch** (chapa), **ll** (lluvia), **gu** (*guiño*), **qu** (*queso*), **rr** (denominada *doble erre*: arroz).

Novedad: Las letras ya no son 29 sino **27**. Hay libertad para seguir denominándolas como antes (**ye** o **i griega**; **uve** o **be corta** o **be chica**, pero no se llama ***ere** a la vibrante simple, sino **erre**). En efecto, la *ch* y la *ll* como letras desaparecen, pero los sonidos siguen. Entonces, para conseguir uno de estos sonidos, no nos queda más remedio que combinar las letras correspondientes.

b) La acentuación

➤ *Solo*

No debe llevar tilde nunca cuando no hay riesgo de ambigüedad. Cuando hay riesgo de ambigüedad y es adverbio, se desaconseja la tilde y en su lugar se prefieren las formas sinónimas *únicamente* o *solamente*. (OLE 2010: 269): *Iré solo este verano* (sin compañía)/ *Iré solamente* (únicamente) *este verano*.

➤ *Este, esta, estos, estas, ese, esa, esos, esas, aquella, aquellos, aquellas.*

Tampoco deben tener tilde nunca cuando no hay riesgo de ambigüedad. Cuando hay riesgo de ambigüedad y son pronombres se desaconseja la tilde: *Esta es bonita, aunque prefiero aquella.*

➤ *Los monosílabos*

Los monosílabos ortográficos no se tildan nunca, salvo en los casos de tilde diacrítica. En concreto, ya no se tildan las palabras en las que todas sus vocales forman un diptongo o un triptongo ortográfico: *guion, Sion, ion, frio, lio, truhan, friais* (y no **guión, *Sión, *frió*, etc) (OLE 2010: 235-237).

➤ *“o” entre cifras*

No se tilda nunca, pues el riesgo de confundir la letra “o” con la cifra “0” es mínimo. Pero ante un número que empieza por “o”, se convierte en “u”: *4 o 5; 23 o 24; 79 u 80.*

Constituyen excepción a la regla general los monosílabos tónicos que llevan tilde diacrítica: *tú, él, mí, sí, té, dé, sé, más.* (OLE 2010: 244).

c) Prefijos

➤ *Escritura*

Como norma general, el prefijo se escribe unido a la base, si es una *palabra*, o separado con espacio, si es *pluriverbal*. Si la palabra es una sigla, un número o un nombre propio, se intercala un *guion*: *Vicedecano, contrarreloj, minientrevista, ex teniente coronel, super de moda, pro Barack Obama, anti-OTAN, sub-16, pro-Obama.* (OLE 2010: 531-538).

➤ *Simplificación de vocales*

Se recomienda simplificar las vocales dobles que aparecen al aplicar un prefijo siempre que se den las tres condiciones siguientes:

1) Se simplifica en la pronunciación cuidada en todos los niveles de la lengua oral.

2) No existen problemas de identificación del término o de confluencia con otro ya existente de diferente significado.

3) No media una *hache (h)*: *antincendios, contrataque, prelegir, antitaliano; pero semihilo, reenunciar* (volver a enunciar), *semiilegal.*

➤ *Usos excepcionales del guion*

Se puede escribir, como excepción, un guion:

- 1) cuando sea preciso para que se comprenda un derivado;
- 2) en obras en las que prime la creatividad o la voluntad de estilo;
- 3) para enfatizar el valor semántico del precomponente: *re-presentar* (presentar de nuevo), *pre-texto* (texto previo), *pre-hecho*.

➤ *Co-, bio-*

Con estos prefijos, no se simplifica la doble vocal, aunque con “*co-*” se considera válido: *cooperar, cooficial, coopositor, coorganizar, biooceánico*.

➤ *Ex-*

Debe escribirse siempre pegado a la palabra siguiente, como cualquier otro prefijo, pero se escribe como *palabra independiente* si le sigue un nombre compuesto y con *guion* si le sigue una sigla, un nombre propio o una cifra: *exnovio, exempresa, exequipo, exmarido, exministro, exjugador, ex alto cargo, ex número uno, ex primer ministro, ex ama de casa*.

➤ *No*

No se considera un prefijo, por lo que se escribe siempre separado: *el no apoyo, la no asistencia, el no fumador, la no violencia*.

➤ *Pos-, post-*

Se prefiere la forma *pos-* a *post-*, con una excepción: si la palabra a la que se une este prefijo comienza por *s-*, se recomienda *post-* para evitar dos *eses* (*s-s*) seguidas. Ante un nombre compuesto se escribe separado y ante un nombre propio, sigla o cifra se escribe con *guion*: *Posguerra, posfijo, posdata, posoperatorio, posmodernidad, postsocialismo, postsindical, pos Edad Media, pos guerra civil, pos-Picasso, pos-Renacimiento*.

➤ *Semi-, anti-, archi-*

Cuando estos prefijos se unen a palabras que comienzan con el prefijo *i-* debe mantenerse la doble vocal, pues su supresión cambiaría el significado: *semiilegal*.

➤ *Sin-*

Las palabras ya asentadas con el prefijo *sin-* con el sentido de ‘*carencia*’ se escriben unidas. En las de nueva formación se puede escribir unido o separado (pero no con *guion*). Si se une, ante *b* y *p* se convierte en *sim-*: *la sinrazón, el sinsabor, el sinvivir, el sinvergüenza, sinigual* o *sin igual, simpar* o *sin par, sintecho* o *sin techo, simpapeles* o *sin papeles*.

➤ *Trans-, tras-*

Se recomienda simplificar siempre *trans-* como *tras-*, salvo cuando se aplica a palabras que empiezan por *s-*: *trascendental, trasportar, traslúcido, transoceánico, transparente, trashumante, traspaso; pero transexual, transiberiano*.

d) *Mayúsculas y minúsculas:*

➤ *Cargos*

Se escriben con *minúscula inicial*, vayan o no acompañados del nombre de la persona que los tiene: *el rey Juan Carlos I, el papa Pío IX, el ministro, el presidente, el embajador, el director general, el magistrado, el príncipe, etc.*

➤ *Tratamientos*

Se escriben con *minúscula inicial*. Sus abreviaturas, sin embargo, se siguen escribiendo con *mayúscula*: *don, sor, fray, señor, hermanos, su santidad, su excelencia, vuestra merced, monseñor, ilustrísimo*; pero sus abreviaturas dan: *D., Imo., Hno., Mons.*

➤ *Penínsulas*

Cuando el nombre específico de una península es un adjetivo que alude a un topónimo, se escribe, como caso particular, con *minúscula*: *península ibérica, península arábiga, península itálica; pero península Valiente*.

➤ *Puntos cardinales*

Se escriben con *minúscula*, salvo cuando son parte de un nombre propio (no son nombres propios los puntos y líneas imaginarias): *rumbo al norte, hemisferio sur, el sureste de la ciudad, el polo norte geográfico, América del Norte, Corea del Sur, Europa del Este*.

e) Letras

➤ *La hache (h)*

En las palabras que se pueden escribir con *hache* o sin ella, se prefiere siempre la forma sin *hache*, con independencia del uso: *ala, ale, alacena, armonía, arpa, atajo, boardilla, desarrapado, ológrafo, sabiondo*, etc.

➤ *g, j*

En los préstamos en los que la *g* y la *j* tienen un sonido parecido al de *y*, se recomienda adaptar bien la pronunciación, bien la escritura: *banjo, júnior, mánager* pronunciados [*banjo*], [*júnior*], [*mánager*]; o *banyo, yúnior, mánayer*.

➤ *qa, qe, qi, qo, qu*

Se recomienda cambiar estas combinaciones en nombres comunes adaptados y macrotopónimos en *ca, que, qui, co, cu*, cuando tienen estos valores. En el resto de los nombres, se pueden conservar: *cuórum, execuátur, cuadrivio, catarí, Catar* (se prefiere a *Qatar*), *Al Qaeda*.

➤ *-ng final*

Se recomienda suprimir la *g* final en las palabras terminadas en *-ng*: *cáterin, campin, castin, esmoquin, márquetin, pirsin, parquin, pudin* o *pucln*.

➤ *Ps- inicial*

El uso culto sigue prefiriendo la grafía con *ps-* inicial, aunque en todos los casos se admiten las formas con *s-*: *sicología, sicosis, siquiatra, seudónimo*, etc.

f) Símbolos, siglas, números:

➤ *Decimal*

Se recomienda el uso del *punto* para separar la parte decimal de los números, aunque se sigue aceptando la *coma*. Se recuerda que lo apropiado para agrupar los dígitos de tres en tres es *el espacio*, no la *coma* ni el *punto*: *3.1415* o bien *3,1215; 69 000*

➤ *Porcentaje*

El símbolo de porcentaje se escribe, como otros símbolos pospuestos a una cifra, dejando un *espacio*, que puede ser fino. Solo se escriben pegados los símbolos °, ' y ''.

Ej: 15 %, 3 km, 24.50 €, 100 °C; pero 52°, 2', 20,3''

➤ *Mayúsculas y minúsculas en siglas*

Es admisible el uso combinado de mayúsculas y minúsculas en las siglas. Pero en la actualidad deben escribirse sin *puntos* ni *blancos* de separación. Tampoco llevan nunca acento (OLE 2010: 583): *ARNm, PCEr, jpD, UNMdP, DGTel, OTAN, CIA, IRPF*.

➤ *Mayúsculas y minúsculas en acrónimos*

Los acrónimos (siglas que se leen como palabras corrientes, no deletreadas) se pueden escribir íntegramente en minúsculas, si corresponden a nombres comunes, o en minúsculas con mayúscula inicial, si corresponden a nombres propios. En estos casos, se acentúan conforme a las normas generales: *uci, mir, ovni, radar, modem; Mercosur, Unesco, Unicef, Fundéu*.

• **FB: EL PLURAL DE LAS SIGLAS**

Al escribirse enteramente en mayúsculas por su condición de siglas no pronunciables como palabras (*ONG, PC*) “no se considera oportuno marcar gráficamente en ellas el plural”. Se recomienda mantenerlas invariables en la escritura y acompañarlas de algún determinante: varias *ONG*, (sin añadir-*s* ni mayúscula ni minúscula: **ONGS, *ONGs*). En la pronunciación oral sí se leen como plural: [*oenegés*].

En cambio, sí pluralizan como cualquier otra palabra los acrónimos: *ovni / ovnis*.

➤ *Mayúsculas y minúsculas en nombres propios*

- Se escriben con mayúscula inicial los nombres propios religiosos y sus apelativos (*Dios, la Virgen...*), pero se recomienda usar la minúscula en los pronombres que hacen referencia a esos nombres religiosos: *Ve con Dios y que él te guíe* (OLE 2010: 473).

- En los nombres de barrios, urbanizaciones, calles o espacios urbanos, solo se escribe con mayúscula inicial el término específico: *el barrio de Nervión, la avenida Ramón y Cajal, el parque de Alamillo* (OLE 2010: 481).

- Se escriben con mayúscula inicial todas las palabras significativas que componen la denominación completa de entidades, instituciones, organismos, etc.: *Biblioteca Nacional, Universidad de Sevilla, Médicos Sin Fronteras...* (OLE 2010: 483).

- Se admite la escritura en una palabra de los *nombres propios compuestos*, que seguirán las reglas generales ortográficas: *Joseluís, Mariángeles, Josemanuel, Juampablo, Josemilio, Mariarrosa*, etc. (OLE 2010: 626).

➤ *Décadas*

Se admite la expresión en cifras: *los 50, los años 50, los cincuenta, los años cincuenta*.

➤ *Cardinales*

Los números entre el *treinta* y el *cien* también se pueden escribir en una sola palabra. Las palabras así formadas deben acentuarse según las normas generales y se escriben con *i* latina para la letra que se corresponde con la conjunción “y”: *cuarentai ocho, treintai uno, cincuenta idós, sesentaisiete, cincuenta itrés, cincuenta iséis* (OLE, 2010, p.671).

Recuérdese que sigue admitiéndose todavía hasta ahora que se escriban en más de una palabra, a partir de *treinta*: treinta y uno, setenta y tres.

g) *Números escritos con palabras y con cifras*

En general, es más normal escribir los números con cifras en los textos científicos y técnicos, y resulta obligado en lenguajes formales (*operaciones matemáticas, fórmulas, gráficos, etc.*).

En cambio, en los textos literarios y no técnicos resulta “preferible y más elegante” el empleo de palabras en vez de cifras (OLE 2010: 683).

❖ *Se recomienda escribir con palabras* (entre otros):

- Los números que se expresan en una sola palabra y, en general, los inferiores a cien: *Tiene treinta y cinco alumnos; Se manifestaron alrededor de veinte mil personas*, etc.

- Los números que corresponden a fechas históricas: *Plaza del Dos de Mayo*.

❖ *Se recomienda escribir con cifras* (entre otros):

- Los números que exigirían el empleo de cuatro o más palabras en su escritura con numerales: *Se recibieron 32 423 solicitudes.*
- Los que indican año: *Nació en 1875.*
- Los que van seguidos de la abreviatura del concepto que cuantifican: *45 págs.*
- Los que cuantifican elementos dispuestos en una lista: *2 botellas de leche, 6 cervezas, ½ Kilo de filetes de pollo, etc.*
 - **FB:** No es correcto combinar cifras y palabras en la escritura de un numeral compuesto: **154 mil.* Solo es correcto si al número le sigue un sustantivo como millar, millón, billón...: *40 millones de habitantes; 36 millones de euros; 15 millares de libros,* pero no **15 mil libros,* sino *quinze mil libros.*

h) La expresión de la hora

Para expresar la hora podemos usar las palabras o los números (*las diez de la noche* o *las 22:00h*), pero se recomienda no mezclar cifras y palabras (**las 10 de la noche*). La hora se escribe preferentemente con palabras en textos narrativos y discursivos, y con cifras en horarios, convocatorios, actas, informes, etc. (OLE 2010: 690).

- **FB:** Las horas deben separarse de los minutos utilizando los dos puntos (*13:45*). Nunca debe usarse la coma (**13.45*). El símbolo *h* (*hora*) se escribe sin punto y separado por un espacio: “*A las 14:45 h acaban las clases*”.

i) La expresión de la fecha

Predomina en el ámbito internacional el orden ascendente: día, mes y año (*27 de noviembre de 2010*). El día y el año se escriben con números arábigos (el año nunca lleva punto), el mes se indica con su nombre (en minúscula) y los elementos se separan con el uso de la preposición “*de*”.

Si a la fecha se antepone el día de la semana o un lugar, estos se separan mediante una coma: *Viernes, 7 de enero de 2011; Sevilla, 7 de enero de 2011.*

Son válidas las siguientes expresiones abreviadas de la fecha: *7-1-2011* (o *7-1-11*); *7/1/2011*; *7.1.2011*. No se recomienda anteponer el cero (**01-01-11*) salvo en documentos informatizados o bancarios.

Los siglos se escriben siempre con números romanos (estos en versalita): *siglo XXI*.

j): Signos de puntuación

➤ *El punto*

-Nombre de los puntos: *punto y seguido, punto y aparte, punto final*.

No es correcta la denominación **punto y final* (OLE 2010: 294).

-No se pone *punto final* en secuencias que funcionan como etiquetas o rótulos; por ejemplo, tras los títulos de libros, de capítulos, nombre de autor, pies de imagen, eslóganes, etc., cuando son el único texto del renglón. Tampoco lo llevan las enumeraciones en forma de lista ni las direcciones electrónicas (OLE 2010: 295-298).

-Nunca debe escribirse punto inmediatamente detrás de un signo de cierre de interrogación o exclamación, o de puntos suspensivos. Sí se pondrá cuando tras estos signos haya comillas, paréntesis, corchetes o rayas de cierre (OLE 2010: 301).

-Cuando el punto se combina con otros signos que también cierran períodos, como los paréntesis, las comillas, los corchetes y las rayas, el punto es el que se coloca en último lugar: Dijo: “*Tú y yo hemos terminado*”. *Tras estas palabras se marchó, dando un portazo. (Creo que estaba muy enfadada. No me extraña.)*

-Nunca debe escribirse un punto de cierre de enunciado delante de un signo de cierre de comillas, paréntesis, corchetes o rayas (OLE 2010: 301).

-No se escribe punto ni en los años (*1999, no *1.999*) ni en la numeración de páginas (*pág.1023*) ni en los números de artículos, decretos o leyes (*Real Decreto 1111/1998*).

➤ *La coma*

- Los vocativos se aíslan entre comas: *Luis, siéntese; Hola, María; Si, señora*. Y los apéndices confirmativos, también: *Salimos mañana, ¿Verdad?; Quedamos en tu casa, ¿No?*

- Es incorrecto escribir coma entre el sujeto y el predicado en casos como los siguientes: **Todos los alumnos de la clase de 3.ºA, deben pasar por secretaría; *Los alumnos que no hayan entregado el trabajo antes de la fecha fijada por el profesor, suspenderán la asignatura; *La que está en la puerta, es mi madre.* En los tres ejemplos anteriores sobra la coma, aunque oralmente se haga una pausa.

Sí se admite la coma cuando el sujeto es una enumeración que se cierra con etc.: *El novio, los parientes, los invitados, etc., esperaban ya la llegada de la novia.* También es correcto poner coma cuando se intercala un inciso: *Mi hermano, como sabes, es un magnífico deportista* (OLE 2010: 314)

- Los complementos circunstanciales pueden aparecer delimitados por coma cuando preceden al verbo. Se recomienda escribir coma cuando el complemento es extenso: *Desde aquellos calurosos días del verano pasado, no tenemos noticias tuyas.* En cambio, cuando es breve, es preferible no ponerla: *Dentro de pocos días tendrá noticias nuestras.* (OLE 2010: 316).

- Se escribe coma para aislar adverbios y locuciones que afectan a toda la oración, y no solo a uno de sus elementos: *Efectivamente, el tren salía a las cinco y media; Por suerte, había dejado las ventanas abiertas; No creo que vuelva por aquí, francamente.* (OLE 201: 318).

-Se escribe coma para delimitar unidades coordinadas (OLE 2010: 319-328):

- En las enumeraciones: *Vinieron sus padres, sus abuelos, sus tíos, sus primos, etc.;* pero *Vinieron sus padres, sus abuelos, sus tíos y sus primos* (sin coma delante de y).

- Delante de la locución conjuntiva “así como”: *En su mesa había un vaso con hielo y una botella vacía, así como muchos papeles desordenados.*

-No se escribe coma en las construcciones con “ni...ni”: *No quiere ni estudiar ni trabajar.*

-Se escribe coma para separar los términos de la construcción “no solo..., sino también”: *La ortografía comprende no solo los usos de las letras, sino también los usos de los signos de puntuación.*

-Se escribe coma ante las oraciones coordinadas introducidas por *pero, más, aunque, sino (que)*: *Sabía que era peligroso, pero no tenía miedo; No lo hizo porque le gustara, sino porque era su deber.*

- Se escribe coma para delimitar unidades subordinadas (OLE 2010: 328 y ss):
- Se escribe coma, en general, cuando la oración subordinada se antepone a la principal: *Siempre que me necesites, llámame; Si vas a llegar tarde, avísame; Aunque no quieras, te llevaré al hospital*, etc. (La coma desaparece si la subordinada se coloca detrás de la principal: *Avísame si vas a llegar tarde*). No suele escribirse coma si la subordinada antepuesta es breve: *Cuando quieras nos marchamos*.
- No se escribe coma tras una oración relativa sin antecedente expreso: *Quien llegue tarde no podrá pasar a la sala*. (Y no **Quien llegue tarde, no podrá pasar a la sala*).
- En las oraciones comparativas y consecutivas, debe evitarse la escritura de la coma ante el segundo término: *La situación había llegado a tal punto que ya no era posible ocultarla*. (Y no **La situación había llegado a tal punto, que ya no era posible ocultarla*).
- Se emplea la coma para delimitar los conectores de un enunciado: *por otro lado, sin embargo, por el contrario, por ejemplo, en conclusión, finalmente*, etc.
- Se escribe coma para marcar elisiones verbales: *Los que no tengan invitación, por aquella puerta*.
- En la datación de cartas y documentos, se escribe coma entre el día de la semana y el mes (*Viernes, 21 de enero de 2011*) y entre el lugar y la fecha (*Sevilla, 21 de enero de 2011*).

➤ *El punto y coma*

-La escritura del punto y coma depende en gran medida de la longitud y complejidad de las secuencias que se separan, de la presencia de otros signos y también de la subjetividad de quien escribe: *Cada grupo irá por un lado distinto: el primero, por la izquierda; el segundo, por la derecha, y el tercero, de frente* (OLE 2010: 353).

-La primera palabra que aparece tras el punto y coma debe escribirse siempre con minúscula, salvo en la citación de ejemplos (como puede observarse en este mismo trabajo).

➤ *Los dos puntos*

-Como regla general, se escribe minúscula tras los dos puntos que anuncian una enumeración: *Así me gustan las personas: inteligentes, simpáticas y sensibles.*

-Se escribe mayúscula tras los dos puntos que sirven para introducir una cita: *Ya lo dijo Plauto: “El hombre es un lobo para el hombre”.*

➤ *Los paréntesis*

Generalmente, se usan los paréntesis para insertar información complementaria (un dato, una fecha, el desarrollo de una sigla, etc.) y para encerrar las acotaciones del autor o los apartes de los personajes en las obras de teatro. Pero como novedad, la OLE deja claro que en ocasiones se utilizan los *paréntesis* o la *barra* para evitar introducir una opción en el texto: *Se necesita chico/a para reparto; Querido/a amigo/a.* La barra se escribe siempre sin espacio de separación previo ni posterior y puede alternar con los paréntesis: *Querido(a) amigo(a).*

➤ *La raya*

No debe confundirse con el guion (-), signo de menor longitud.

En la reproducción escrita de un diálogo, la raya que precede a la intervención de cada uno de los interlocutores se escribe sin espacio entre esta y la intervención: *-¿Cuándo volverás?* Pero en las enumeraciones en forma de lista sí se deja espacio en blanco entre la raya y el texto que sigue. (OLE 2010: 377-378).

➤ *Los signos de interrogación y exclamación*

-En español es obligatorio el de apertura y el de cierre (el signo de apertura es un rasgo exclusivo de la lengua española). Se utiliza solo el de cierre, y entre paréntesis, para expresar duda o sorpresa, no exentas de ironía: *Ha terminado los estudios con treinta años y está tan orgulloso (!).*

-Si los signos de interrogación o exclamación finalizan el enunciado, no debe añadirse tras ellos el punto de cierre (excepto si al signo le sigue cierre de comillas o de paréntesis, como ocurre en el ejemplo anterior).

-Cuando el sentido de la oración es interrogativo y exclamativo a la vez, pueden combinarse ambos signos: *¿Qué estás diciendo?* / *¿Qué estás diciendo!* / *¡¿Qué estás diciendo!?* Esta última opción es la recomendada (OLE 2010: 393).

-En el caso de preguntas o exclamaciones introducidas por la palabra pero, esta adversativa puede escribirse fuera o dentro de los signos: Pero, *¡Si ya hasta sus amigos más íntimos no se acuerdan de él!* / *¿Pero por qué hizo algo así?*

1.2. Las novedades al nivel sintáctico

En este apartado, merece la pena subrayar que son menores los cambios en la sintaxis comparativamente con los ortográficos. De entre ellos los que consideramos interesantes para la docencia en nuestros institutos son los siguientes:

a) *La agrupación “a por”*: ¿*Ir a por el periódico o ir por el periódico?*

ANTES:

Esta agrupación preposicional siempre se consideró incorrecta. Lo correcto era el empleo exclusivo de “*por*”: **Voy a por el periódico*. (Correcto: *Voy por el periódico*.)

AHORA:

Ya se considera correcta esta agrupación, aunque solo se usa en el español de España (excepto en Canarias): *Voy a por el periódico*. / *Voy por el periódico*. En Hispanoamérica se considera vulgar esta agrupación; de hecho, no se usa. (Leonardo G. Torrego, *Ortografía y Gramática, las normas académicas: últimos cambios*).

En efecto, la agrupación preposicional “*a por*” se considera correcta y útil porque evita posible ambigüedad:

- *Voy a por mi hijo*. (Solo puede significar “*Voy a buscar a mi hijo*.”)
- *Voy por mi hijo*. (Resultaría claramente ambiguo ya que puede significar: *Voy a buscar a mi hijo/ Voy en lugar de mi hijo/ Voy porque mi hijo me lo ha pedido*, etc.)

b) *Deber + infinitivo y deber de + infinitivo*

ANTES:

La norma tradicional era de usar “*deber + infinitivo*” (sin *de*) para significar *obligación*, y “*deber de + infinitivo*” para significar *probabilidad o conjetura*: *La luz debe estar apagada*. (Hay obligación de que la luz esté apagada); *La luz debe de estar apagada*. (Probablemente esté apagada la luz).

AHORA:

El significado de obligación se sigue manifestando con “*deber + infinitivo*”; se considera incorrección poner en este caso la preposición, o al menos no se recomienda en la Nueva Gramática de la Lengua Española (NGLE): **El Gobierno debe de explicar a los ciudadanos el porqué de la crisis.* (Correcto: *El Gobierno debe explicar a los ciudadanos el porqué de la crisis*); **Debéis de estudiar más si queréis aprobar.* (Correcto: *Debéis estudiar más si queréis aprobar*).

Para significar probabilidad o conjetura, sigue valiendo la construcción “*deber de + infinitivo*”, pero, como novedad en el Diccionario Panhispánico de Dudas (DPD) (2005), y ratificada en la NGLA (2009), también se admite en este caso la variante sin la preposición “*de*”: *Deben de ser las tres. /Deben ser las tres; Debe de haber llovido. /Debe haber llovido.* (Leonardo Gómez Torrego, *Ortografía y Gramática, las normas académicas: últimos cambios*)

c) *Adverbios con posesivos: ¿Delante de mí o delante mío?*

ANTES:

No había una norma académica sobre las construcciones del tipo *delante mío, delante suya, detrás de ti, etc.*

En la DPD se dice que los adverbios locativos *delante, detrás, encima, debajo, cerca, lejos, enfrente*, que gramaticalmente se dejan acompañar por complementos precedidos de la preposición ‘*de*’ (*delante de nosotros, detrás de mí, encima de ella, debajo de usted, cerca de ti, lejos de ellos, enfrente de vosotros...*), no admiten combinaciones con posesivos, por lo que se consideran incorrectas construcciones como **delante mío(-a), *detrás suyo(-a), *encima nuestro(-a), *debajo tuyo(-a), *cerca vuestro(-a), *lejos mío(-a), enfrente suyo (-a)...*

AHORA:

En la NGLA se percibe mayor tolerancia con estas construcciones, al decir de ellas que son “propias del lenguaje coloquial y percibidas todavía hoy como construcciones no recomendables por la mayoría de los hablantes cultos de muchos países”. Se deduce por tanto, que, aunque muy extendidas en el uso, hoy no pertenecen al español culto.

Estas construcciones aparecen como más desprestigiadas cuando el posesivo que acompaña al adverbio está en femenino: **delante mía, *detrás suya, *enfrente nuestra, etc.*

Advertencia:

1. Cuando se trata de locuciones adverbiales o preposicionales formadas con sustantivo, la combinación con posesivos es correcta: *al lado mío / a mi lado, de parte tuya / de tu parte, a pesar nuestro / a nuestro pesar, en contra suya / en su contra.*

Todos estos sustantivos admiten, además, en estas locuciones el complemento con preposición: *al lado de mí, a pesar de nosotros, de parte de ti, en contra de él/ella/ellos/ellas.*

2. El adverbio “*alrededor*” se comporta como las locuciones anteriores: *alrededor mío /a mi alrededor / alrededor de mí.*(Leonardo Gómez Torrego, *Ortografía y Gramática, las normas académicas: últimos cambios*)

d) *El verbo “quedarse”*

ANTES:

Este verbo, como pronominal que es, pertenecía a la clase de intransitivos. Con significado posesivo, se construía con un complemento de régimen con la preposición “*con*”: *Me quedo con tus apuntes. / Se quedó con mi coche.*

AHORA:

Ya es correcto también su uso como transitivo (como ocurre con el verbo *apropiarse*): *Me quedo tus apuntes. / Se quedó mi coche.*

No obstante, el uso transitivo es más coloquial que el intransitivo. (Leonardo Gómez Torrego, *Ortografía y Gramática, las normas académicas: últimos cambios*)

e) *El verbo jugar:*

ANTES:

Se trataba de un verbo intransitivo que, referido al deporte, llevaba un complemento de régimen: *Jugar al tenis. / Jugar al fútbol.*

AHORA:

Se admite ya el uso transitivo en estos casos, con un complemento directo ejercido por el deporte en cuestión: *Jugar tenis. / Jugar fútbol.*

Este es un uso muy frecuente en Hispanoamérica, donde puede haber habido influencia del inglés. En España apenas se usa. (Leonardo Gómez Torrego, *Ortografía y Gramática, las normas académicas: últimos cambios*)

f) *La preposición “a” con los verbos “acostumbrarse” y “dignarse”*

ANTES:

Estos verbos podían llevar la preposición “a” o no llevarla en determinadas construcciones.

AHORA:

Se mantiene la misma regla:

- 1) El verbo *acostumbrar* con el significado de *soler*, o sea, cuando es auxiliar de una perífrasis verbal, puede acompañarse de la preposición “a” o no; ambas formas son correctas: *Yo acostumbro levantarme temprano. / Yo acostumbro a levantarme temprano.*
- 2) El verbo *dignarse*, cuando precede a un infinitivo, puede llevar la preposición “a” o no llevarla; ambas formas son correctas: *No se dignó saludarme. / No se dignó a saludarme.*

Advertencia: No se debe confundir el verbo *acostumbrar* cuando es auxiliar de perífrasis, con el mismo verbo cuando no es auxiliar; tampoco con el verbo pronominal *acostumbrarse*; en estos dos casos, es obligatorio la preposición “a”: *Acostumbré a mis hijos a levantarse temprano; No me acostumbro a levantarme temprano.*

g) *Las preposiciones “por”, “en” y “a” con sustantivos que indican partes del día.*

ANTES:

Lo correcto en estos casos era el uso exclusivo de “por”: *Hoy por la mañana; Nos vemos mañana por la tarde; Llegaremos el jueves por la noche.*

AHORA:

Se considera también correcto en estos casos el uso de “en”: *Hoy en la mañana. / Nos vemos mañana en la tarde. / Llegaremos el jueves en la noche.*

También es correcto, aunque es más limitado (Argentina, País Vasco, Cataluña), el uso de la preposición “a”: *Hoy a la mañana. / Mañana a la tarde.*

h) A dónde / Adónde; A donde / Adonde

Las dos opciones gráficas son válidas, tanto para el adverbio interrogativo o exclamativo (*¿A dónde vamos? Y ¿Adónde te llevan?*), como para el adverbio locativo (*Es el único lugar adonde no quiero ir y Es el único sitio adonde me gustaría ir*). Las anteriores recomendaciones normativas para el uso de unas formas y otras no han cuajado (OLE 2010: 553-554).

i) La palabra “por que”

Se escribirá en dos palabras cuando la preposición va detrás del verbo u otro elemento que la rige (introduce un complemento de régimen preposicional): *Voto por que la incluyamos; El verano se caracteriza por que sus días son calurosos; Está loco por que termine el curso; etc.* (OLE 2010: 560).

CAPÍTULO II

MARCOS TEÓRICO Y METODOLÓGICO

2.1 El marco teórico

• Problemática

La Escuela Normal Superior (ENS) de Porto-Novo, desde su fundación en 1979 por decreto N° 79-335 del 14 de diciembre de 1979 estipulando la Creación, la Organización y la Atribución de la Escuela Normal Superior de Porto-Novo, se fijó como objetivo la capacitación de los profesores. A semejanza de los demás institutos de formación profesional tales como los centros universitarios de nuestro país, los alumnos profesores se dedican a finales de un ciclo de formación, a la realización de un trabajo de fin de formación escogiendo un tema de investigación tal como ocurre en otros países del mundo.

En esta dinámica, echando un vistazo sobre la evolución tan rápida y considerable que va sufriendo hoy por hoy la ortografía española, se nos ocurrió pensar en la urgencia que se puede dar a una transposición didáctica de unas cuantas novedades sintácticas y ortográficas de dicha lengua en nuestros institutos hoy día. Es en este marco que se sitúa nuestro tema titulado *“Importancia de la introducción de los nuevos cambios gramaticales y ortográficos en la enseñanza del español en los institutos de Benín”*. La elección del presente tema es el resultado de una observación detenida tanto del funcionamiento de la enseñanza como la adquisición de ciertas nociones por parte de los dos actores de la situación de enseñanza/aprendizaje/evaluación en el dominio del Español como Lengua Extranjera (ELE). En efecto, toda lengua por tener carácter científico, debe aprenderse no solo en su dimensión sincrónica (estática) sino también, y sobre todo, en su dimensión diacrónica (evolutiva). Pero es de notar que en nuestro sistema la primera tendencia (la de la sincronía) parece ir influyendo más la enseñanza del español por lo que se refiere a su gramática; lo cual, tal vez se explica bien por el carácter conservador de los profesores hispanistas benineses, bien por la ausencia de una relación directa de las autoridades beninesas del español con la RAE o con el sistema educativo español, o bien por el hecho de que los profesores ya no investigan tanto para enterarse. Y sobre todo, por esta última razón evocada, algunos profesores ya no vacilan en calificar de perezosos - y esto, a veces injustamente - a sus alumnos cuando estos usan en sus producciones ciertas expresiones, formas ortográficas o sintácticas que les parecen extrañas. Ahora bien, por la evolución de la lengua ya se han admitido al internacional nuevas posibilidades sintácticas, morfológicas y ortográficas que a nuestro juicio, serían de mucho provecho para

una buena práctica mucho más fácil y realista del Español como Lengua Extranjera (ELE). Es entonces cuando hemos empezado a preocuparnos por las posibles estrategias para enfocar y lograr una transposición didáctica susceptible de remediar en la medida de lo posible algunas dificultades encontradas en la enseñanza de la lengua cervantina hoy día.

Pues ¿existen en la actualidad nuevas reformas ortográficas y gramaticales de la lengua española que puedan ser objeto de una transposición didáctica en nuestros institutos? Esta es la pregunta principal alrededor de la cual giran otras menores que son: ¿Cómo superar algunos contenidos inadecuados a las normas vigentes en la gramática española? ¿Cuáles son los distintos cambios gramaticales y ortográficos recientes que intervinieron en la lengua española? ¿Cuáles son los cambios pertinentes que pueden explotarse para regular sensiblemente eventuales dificultades de enseñanza y, por consiguiente, de aprendizaje de la lengua cervantina? ¿Cómo introducir de manera provechosa dichos cambios en la enseñanza del español en nuestros institutos? Y para terminar ¿Cuáles podrían ser las eventuales incidencias de dichos cambios en la adquisición del español por parte de los alumnos una vez vigentes? Esas son las distintas preguntas sobre las cuales se basará esencialmente el enunciado de nuestra investigación.

- *Definición de conceptos*

Los principales conceptos sobre los cuales se basa este estudio son: *introducción, nuevos cambios gramaticales y ortográficos, institutos, ortografía, sintaxis.*

- ✓ *Introducción:*

Así como ya lo deja claro el propio concepto, es la acción de introducir, de incluir. En el presente contexto, se trata más precisamente del proceso de integración de los cambios más recientes de la gramática y la ortografía españolas en la enseñanza secundaria en nuestro país.

- ✓ *Nuevos cambios gramaticales y ortográficos:*

Se relacionan con el conjunto de las reformas surgidas recientemente en la gramática y la ortografía españolas. En el marco de nuestro estudio, nos limitamos a los campos de la sintaxis y la ortografía.

- ✓ *Institutos:*

Por este concepto designamos al conjunto de los Colegios de Enseñanza General (CEG) de nuestro país, donde el español se enseña bien como Lengua Viva Primera (Lv1), bien como Lengua Viva Segunda (Lv2).

- ✓ *Ortografía:*

Designa al conjunto de las normas que regulan la escritura de una lengua. Según la Ortografía de la lengua española (OLE 2010: xl) “*La ortografía representa el pilar fundamental de la lengua*”.

- ✓ *Sintaxis:*

Es la rama de la gramática que se interesa por todo lo que tiene que ver con la combinatoria de palabras en grupos sintácticos, en las oraciones. Asimismo le corresponde el estudio de las funciones que las palabras o grupos sintácticos desempeñan en las oraciones, y, además, la clasificación de las oraciones.

- *Revista de literatura*

En el presente epígrafe, nos hemos propuesto hacer un breve recorrido de los eventuales trabajos realizados anteriormente por diplomantes del departamento de Español de la Universidad de Abomey-Calavi, así como otros tantos al extranjero sobre la presente temática.

Así pues, cabe mencionar que hasta ahora, solo un trabajo de Licenciatura se ha interesado más o menos por algunas reformas de la ortografía española. Este trabajo se titula “*La situación actual de la ortografía española*”, y fue realizado durante el año académico 2011-2012 por Clémence G. DJAKPO, del Departamento de Filología Hispánica y de Civilizaciones Afroamericanas en la Universidad de Abomey-Calavi (UAC). En efecto, la propia diplomante pudo dejar claro hacia el final de su introducción (pág. 4) que “*es por primera vez que un tema sobre la ortografía ha sido objeto de estudio en nuestro departamento*”. El trabajo fue esencialmente basado en los aspectos fonéticos y fonológicos de la ortografía española. Aquí, la diplomante trató de poner de realce los caracteres de los distintos fonemas actuales del sistema castellano. Pero lo más interesante en este trabajo de investigación es que su autora mostró también cómo las letras del abecedario español pasaron de treintaicuatro (34) a veintisiete (27) hoy día, con la desaparición sucesiva de los dígrafos como *ph*, *th*, *rh*, *ss*, *Ch* y *Ll*, así como la letra “*ç*”. De igual forma, hizo hincapié en algunos usos de *las mayúsculas y minúsculas en la ortografía del español*. Y al final de su trabajo, la autora pudo sacar conclusiones respecto a la importancia que se debe ir otorgando a la toma en cuenta de las ‘reformas ortográficas del castellano’ tanto en su enseñanza como en su aprendizaje.

En lo que toca a la sintaxis, cabe mencionar al investigador Johannes KABATEK. Este escribió dos artículos: el primero se titula “*Sintaxis histórica del español y cambio lingüístico: nuevas perspectivas desde las Tradiciones Discursivas*” (2008), y el segundo “*Nuevos rumbos en la sintaxis histórica*”. Pues como ya se ve, estos artículos solo estudiaron la sintaxis histórica española en su carácter de disciplina, sin ningún interés por lo que nosotros llamamos ‘reformas’ o ‘cambios’ en la sintaxis castellana, de índole didáctica.

Por lo tanto, en uno u otro de los dos campos que hacen objeto del presente trabajo han resultado fundamentales los aportes y las aclaraciones de la Real Academia Española (RAE) a este respecto.

- *Objetivos de la investigación*

Al igual que cualquier trabajo de investigación, el nuestro se compone de un objetivo general y de otros específicos.

✓ *Objetivo general:*

El objetivo principal del presente estudio es contribuir a la mejora de las condiciones de la enseñanza del español en los colegios de nuestro país. Por eso proponemos a las autoridades a distintos niveles del sistema educativo y más precisamente las de la didáctica del español, nuevas orientaciones para enseñar dicha lengua basándose sobre los nuevos cambios que ha conocido en sus espectros sintácticos y ortográficos.

✓ *Objetivos específicos:*

Este estudio apunta tres (03) objetivos específicos:

- 1- Informar a las autoridades de los recientes cambios ortográficos y sintácticos del castellano, que puedan hacer objeto de transposición didáctica hoy día en nuestros institutos.
- 2- Proponer métodos y estrategias tanto para la propia transposición didáctica, como para la enseñanza de dichos cambios.
- 3- Mostrar las ventajas que pueden desprenderse de la enseñanza de esos distintos cambios.

- *Hipótesis*

1- Una adecuada transmisión didáctica de los nuevos cambios gramaticales del castellano en la enseñanza secundaria proporcionaría a los aprendientes una libertad más amplia de actuación en el campo de la sintaxis.

2- La introducción de algunas novedades ortográficas en la enseñanza del español permitiría evitar en adelante ciertos riesgos de ambigüedad y, por consiguiente, enseñar con certeza la ortografía exacta de las palabras.

2.2 Marco metodológico

Para llevar a cabo nuestra investigación, la asentamos esencialmente en tres métodos fundamentales que son: *la encuesta, las investigaciones documentarias y la explotación de la red Internet.*

En el primer trámite de recogida de información, es decir, el de la encuesta, nos dirigimos tanto a algunos profesores hispanistas de universidad (exclusivamente, los que intervienen en la Escuela de Magisterio de Porto-Novo), a algunos alumnos profesores de tercer año de Español en la Escuela de Magisterio de Porto-Novo, como a profesores de Español en los institutos de Porto-Novo y Lokossa. Aquí, es importante mencionar que nos resultó de mucho alivio la contribución de nuestro tutor quien, con motivo de la calificación de las copias del Bachillerato en la ciudad de Lokossa, aprovechó para llevar allí un número considerable de nuestros cuestionarios para los profesores de dicha comarca, afín de que nuestro trabajo disfrutara más o menos de cierta riqueza desde el punto de vista de la representatividad de la población meta. Por lo que las encuestas nos ayudaron mucho en la redacción de la última parte de nuestra tesina, es decir, la de la presentación, interpretación y análisis de los resultados.

Respecto a la documentación, hemos podido explotar en la medida de nuestras posibilidades, la mayoría de las principales bibliotecas de la ciudad de Porto-Novo como CAEB, INFRE, La Biblioteca Nacional, así como la Biblioteca de la Escuela de Magisterio de Porto-Novo, con objeto de consultar libros, documentos, tesinas de BAPES y CAPES, relacionados con nuestro trabajo. Pero a este respecto, no podemos menos de subrayar que contrariamente a las distintas fuentes de información que acabamos de mencionar, nos proporcionaron mayores informaciones algunas de las clases de especialidad que recibimos en la Escuela Normal de Porto-Novo como la de *Sintaxis del Español*, así como algunos documentos nuevos relacionados con las reformas gramaticales del castellano, que nos entregó un profesor de especialidad nuestro. De igual forma, nos referimos también a la red Internet que no solo nos permitió encontrar más amplios datos sobre el contenido de las propias novedades gramaticales, sino también, ensanchar nuestros propios conocimientos respecto de las mismas.

De hecho, nos percatamos bien de la delicadeza de la temática de nuestra investigación. Por eso, nos pareció pertinente y más científico limitarnos solamente al mundo de los profesores a la hora de elaborar nuestro cuestionario de encuesta, ya que es obvio que los alumnos desconozcan lo de las nuevas reformas ortográficas y sintácticas del español. En la misma perspectiva de la encuesta, precisemos que la realizamos durante el período de la calificación de las copias de los exámenes del BEPC y del Bachillerato. Y el motivo fundamental por el cual no hemos podido extender nuestra encuesta a todas las provincias de Benín, es la escasez de medios. Además, cabe notificar que se nos ocurrió incluir también en nuestra encuesta, a los alumnos-profesores en tercer año de Español en la Escuela de Magisterio de Porto-Novo, porque ellos también han sido informados de los últimos cambios gramaticales, a través de las clases de *Sintaxis del Español*, que recibimos durante el último semestre de nuestro segundo año de capacitación en dicha escuela. Y por haber llevado al menos unos tres o cuatro meses cada año académico de su formación, familiarizándose con situaciones pedagógicas con motivo de sus diferentes cursillos, ellos serían capaces de proporcionarnos también informaciones relativas a nuestro tema.

Para terminar, recordemos que el número de profesores de universidad y el de los docentes de institutos encuestados son respectivamente *cuatro (04)* y *sesenta y uno (61)*. Es de suma importancia precisar que es el mismo cuestionario que dirigimos a los profesores de universidad, tanto como a los de la secundaria. En el número de los profesores de institutos están ya incluidos los alumnos-profesores hispanistas de tercer año de la Escuela de Magisterio de Porto-Novo. Somos conscientes de que es poco, pero prometemos ampliar en posteriores investigaciones.

CAPÍTULO III
PRESENTACIÓN, INTERPRETACIÓN Y
ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

3.1. Presentación de los datos

Como ya lo mencionamos antes en la metodología de nuestro trabajo, nos dirigimos a dos poblaciones meta durante nuestra encuesta. He aquí respectivamente las tablas recapitulativas de los resultados obtenidos de los profesores de español de la Escuela de Magisterio de Porto-Novo, y de los profesores hispanistas de los institutos de Porto-Novo y Lokossa.

Tabla n°1: Encuesta dirigida a los profesores de la Escuela de Magisterio de Poto-Novo.

PREGUNTAS	PUNTOS DE VISTA	PORCENTAJE	TOTAL	
I. INFORMACIÓN PERSONAL				
1.	19 años	25%		
	20 años	25%		
	22 años	25%		
	36 años	25%		
2.	a) Titular	75%		
	b) Ayudante	00%		
	c) Honorario	25%		
3.	Sí	100%		
	No	00%		
II. INFORMACIÓN GENERAL				
1.	Sí	75%		
	No	25%		
2.	Con gusto	100%		
	Con mal gusto	00%		
3.	Sí	100%		
	No	00%		
4.	-Aspectos ortográficos:			
	a)	15 %		
	b)	40 %		
	c)	11 %		
	d)	05 %		
	e)	09 %		
	f)	20 %		

	-Aspectos sintácticos: a) b) c) d)	15 % 30 % 15 % 40 %	
5.	a)	00 %	
	b)	100 %	
6.	-Implicaciones didácticas: a)	100%	
	b)	00%	
	-Implicaciones pedagógicas: a)	100%	
	b)	100%	
7.	Sí	100%	
	No	00%	
8.	a)	00%	
	b)	00%	
	c)	75%	
	d)	25%	

Fuente: Elaboración propia.

Tabla n°2: Encuesta dirigida a los profesores de institutos.

PREGUNTAS	PUNTOS DE VISTA	PORCENTAJE	TOTAL
I. INFORMACIÓN PERSONAL			
1.	Unos meses	37 %	
	4 años	01 %	
	5 años	09.61 %	
	6 años	06 %	
	7 años	10.47 %	
	8 años	01 %	
	9 años	13 %	
	10 años	11.53 %	
	11 años	01 %	
	12 años	01 %	
	13 años	06.39 %	
	14 años	01 %	
	15 años	01 %	
	22 años	01 %	
2.	a) Titular	09 %	
	b) Ayudante	37 %	
	c) Honorario	54 %	
3.	Sí	100 %	
	No	00 %	
II. INFORMACIÓN GENERAL			
1.	Sí	90 %	
	No	10 %	
2.	Con gusto	100 %	
	Con mal gusto	00 %	
3.	Sí	100 %	
	No	00 %	

4.	-Aspectos ortográficos:	
	a)	24 %
	b)	36 %
	c)	09 %
	d)	00 %
	e)	06 %
	f)	25 %
5.	-Aspectos sintácticos:	
	a)	10 %
	b)	45 %
	c)	17 %
	d)	28 %
6.	a)	00 %
	b)	100 %
6.	-Implicaciones didácticas:	
	a)	00 %
	b)	100 %
	-Implicaciones pedagógicas:	
	a)	48 %
	b)	52 %
7.	Sí	100 %
	No	00 %
8.	a)	00 %
	b)	00 %
	c)	78 %
	d)	22 %

Fuente: Elaboración propia.

3.2. Interpretación y análisis de los resultados

Después de analizar los resultados de la encuesta dirigida a los profesores hispanistas de la Escuela de Magisterio de Porto-Novo, hemos llegado a la conclusión según la cual parece muy importante poner a disposición del cuerpo docente algunas reformas gramaticales y ortográficas recientes del español en la enseñanza secundaria. En efecto, la mayoría de los entrevistados ha manifestado su deseo de entrar en contacto con esos cambios. Esta interpretación la sacamos de los elementos de contestación que dieron respectivamente a las preguntas n° 6 y 7 del cuestionario. En efecto, antes de aplicar cualquier iniciativa reformista en un sistema de enseñanza, es importante prever primero todos los contornos, es decir, las posibles implicaciones didácticas y pedagógicas, con objeto de crear condiciones adecuadas para poder sacar máximo provecho de su aplicación. En esta dinámica, la presente propuesta de algunos nuevos cambios sintácticos y ortográficos para la enseñanza del castellano aparece primero como un intento de innovación, algo muy importante que permite a la enseñanza de una lengua extranjera ponerse al abrigo de la monotonía. De igual forma, este enfoque se considera como una manera eficaz para practicar a través de la enseñanza-aprendizaje el Español como Lengua Extranjera (ELE), a la imagen de sus propios hablantes nativos en el contexto actual. Tocante a la pregunta n°7 del cuestionario, un profesor afirma: *“Estoy dispuesto a integrar dichos cambios gramaticales en mi docencia porque me gusta lo nuevo, y cada uno debe seguir los cambios de la actualidad, porque vivimos el presente”*. Por tanto, de no ser así, la enseñanza del castellano en nuestros institutos irá alejándose cada vez más de lo vigente que lo define como verdadera herramienta de comunicación y contacto entre los humanos y, por consiguiente, seguirá propensa al arcaísmo.

Respecto de las reacciones que recogimos tocante a la pregunta n°6, que se relaciona con las implicaciones didácticas y pedagógicas de los cambios gramaticales y ortográficos, lo que podemos retener es que la transposición didáctica de dichas reformas proporcionaría ciertamente al docente hispanista de hoy y sobre todo el de Benín, los recursos necesarios para superar notables dificultades vinculadas a la enseñanza de la grafía o escritura recomendadas de algunas palabras. De hecho, sabido es que muy a menudo se han planteado varias polémicas a la hora de admitir tal o cual norma ortográfica o sintáctica cuando sobre todo, esta presenta algún rasgo de ambigüedad. Así, basándose en las nuevas aclaraciones y recomendaciones hechas por la Real Academia

Española (RAE) y las demás veintiuna academias, el docente de español puede fácilmente salir de apuros en adelante al administrar a los alumnos conocimientos a este respecto. Y como consecuencia al nivel de los alumnos, parece ya obvio que ellos tengan más recursos para poder actuar mejor dentro de esta lengua extranjera cuando sean vigentes dichas normas: este aspecto alude esencialmente a las nuevas posibilidades sintácticas que ha indicado la RAE en las últimas dos décadas.

A partir de los elementos de respuestas a los cuales tuvimos derecho al nivel de los profesores de institutos, notamos primero algún punto de alivio desde el punto de vista de la experiencia profesional. Es decir que, en su gran mayoría llevan como mínimo ocho (08) años impartiendo clases de Español, lo cual resulta ser un aspecto determinante a la hora de confiar en lo que han podido dejar como impresiones contestando a las preguntas del cuestionario. Así, al igual que los profesores hispanistas de universidad que han podido opinar sobre nuestra temática, casi todos los docentes de institutos manifestaron gran interés por la transposición didáctica de los recientes cambios gramaticales del español en el secundario. Esto es el testimonio de que los docentes hispanistas de Benín están en busca urgente de algo nuevo que pueda llevarlos a orientar mejor su docencia enriqueciéndola. Pues con solo observar el interés que manifestaron sobre todo por ciertos puntos ortográficos siempre al centro de polémicas como los de la acentuación de algunas palabras, el abecedario, el empleo de mayúsculas y minúsculas así como la expresión de la fecha y la hora, nos dimos cuenta del gran aporte que este trabajo de investigación puede llevar a la mejora de algunas imperfecciones de dichos aspectos.

En efecto, al nivel de la acentuación de algunas palabras siempre se ha indicado la escritura de unas con acento diacrítico para evitar confusión entre las mismas cuando vuelvan a escribirse sin el acento diacrítico. Es el caso del adverbio *solo* que en adelante se recomienda escribir con esta forma sin acento tanto cuando es adjetivo como adverbio, y cuya ambigüedad solo se resuelve por el empleo de las formas sinónimas como *únicamente* o *solamente*. En concreto, la RAE a través de las últimas indicaciones que acaba de proporcionar a la enseñanza de algunas nociones de acentuación, ha querido dejar claro que se pueden solucionar de otras maneras los problemas de ambigüedad sin referirse siempre al empleo anárquico de los acentos diacríticos. En lo que toca al abecedario, las precisiones y aclaraciones hechas por la RAE y que notificamos en el primer capítulo de nuestro trabajo, serán de gran apoyo para lograr mejor su enseñanza. Otro aspecto que parece desde mucho rompecabezas para el buen

funcionamiento de la enseñanza de unos aspectos ortográficos del español, es el empleo de mayúsculas y minúsculas en la escritura de ciertas palabras. La tendencia aquí era seguir a menudo algunas normas vigentes en francés sin ningún interés por las que rigen la ortografía española propiamente dicha. Por lo que pensamos que en general, cualquiera que se ponga en contacto con el presente trabajo siendo docente, podrá encontrar verdaderas pautas para remediar en la medida de lo posible las irregularidades que afectan a los distintos espectros gramaticales del español, sobre todo los de la sintaxis y la ortografía.

Asimismo, nos parece importante mencionar que no todos los profesores parecen tener una idea previa de las últimas reformas gramaticales del español; e incluso los que sabían ya algo a este respecto dejaron a través de ciertas de sus reacciones la impresión de no dominar bien todos los contornos o contextos de aplicación que rodean a dichas reformas. En este sentido, pensamos que nuestra tesina constituye sin lugar a dudas una fuente de información que puede ayudarles a alcanzar mejor su meta común.

Haciendo un estudio comparativo de las reacciones de los profesores de universidad y los de institutos acerca de las implicaciones pedagógicas de la pregunta n°6 de nuestro cuestionario, podemos afirmar sin ninguna intención de ser pretenciosos que se ha confirmado nuestra primera hipótesis de partida; es decir que, al nivel sintáctico las distintas posibilidades que se han indicado en la actualidad podrían proporcionar a los alumnos más amplia libertad para actuar en la práctica del castellano. Y en este aspecto de la sintaxis cabe enfatizar rápido precisando que tanto vale en contexto escolar o académico como extracadémico, es decir, para todo parlante del castellano. Por poner un ejemplo muy típico de esta realidad, aludiremos al empleo de los distintos momentos del día, donde hoy se ha juzgado lícito que se diga con libertad “*mañana en la mañana*”, “*mañana a la mañana*”, “*hoy en la tarde*”, etc., y no seguir contentándose únicamente con el uso exclusivo de la forma con la preposición *por* (“*mañana por la mañana*”, “*hoy por la tarde*”, etc.) Sin embargo, en cuanto a la segunda hipótesis según la cual la introducción de algunas novedades ortográficas en la enseñanza del español podría ayudar a evitar en adelante ciertos riesgos de ambigüedad y así, facilitar la enseñanza con certeza de la ortografía exacta de las palabras, nos percatamos de que permanecen algunos problemas que parecen ponerla en tela de juicio. En efecto, es verdad que para quedar en la perspectiva de las reglas que rigen la acentuación en español, hace falta recomendar que se escriban en adelante sin tilde diacrítica palabras como

guion, sion, ion, hui, lio, etc., por considerarse monosílabos formados con diptongo o triptongo ortográfico. Pero, al querer aplicar la misma regla, es decir, la de prescindir de la tilde en la escritura de las palabras como por ejemplo, *solo* (adjetivo y adverbio), *esto* (-a), *aquel* (-lla)(adjetivos y pronombres demostrativos) y otros, se pueden ya prever dificultades de distinción o categorización al menos entre los alumnos aunque el profesor se haya invertido para explicarlo, ya que aquí solo se trata de discernir el contexto de uso de la palabra para hacerse una idea de su sentido. Por tanto, si es verdad que enseñar tales nociones solo exige al docente enterarse de su aspecto actual, el asimilarlas adecuadamente en el proceso de aprendizaje resultaría más bien algo rompecabezas para los alumnos, sobre todo, los del primer ciclo. En este caso exclusivo, la indicación del acento diacrítico como criterio de distinción parecería más recomendable para facilitar la tarea al alumnado a quien el español constituye una lengua extranjera.

Para terminar este epígrafe que dedicamos al análisis e interpretación de los resultados, nos parece también de suma importancia hacer notar que es muy importante el acuerdo de las autoridades de la didáctica del español en nuestro país, en cuanto a la actualización de las reformas en cuestión en la enseñanza secundaria. Es uno de los aspectos fundamentales que se desprendió de las distintas opiniones por parte de los docentes de institutos. En efecto, a la hora de justificar el porqué de su acuerdo con la transposición didáctica de dichos cambios gramaticales, un profesor se expresó en los siguientes términos: *“Personalmente estoy dispuesto a integrar dichas reformas en mi enseñanza si las autoridades las aceptan”*.

3.3. Sugerencias

En este epígrafe, nos proponemos proporcionar con el debido respeto a las autoridades encargadas de la enseñanza del español, tanto como a los docentes, unas cuantas vías que se pueden emprender con el fin de mejorar el funcionamiento de la enseñanza del castellano en nuestros institutos, gracias a las reformas vigentes en la gramática y la ortografía de dicha lengua.

Primero, rogamos a las autoridades que velan por la buena aplicación de las normas ortográficas y gramaticales del español a que se reúnan entre sí para consultar urgentemente el funcionamiento de la enseñanza del castellano en la secundaria. Este procedimiento les llevará a resaltar las distintas dificultades que conoce la enseñanza de dicha lengua en cuanto a su gramática y su ortografía, en los institutos.

Segundo, sería de mucho provecho que los inspectores y consejeros pedagógicos convocaran ahora un congreso de los profesores de la enseñanza secundaria, para fijar las modalidades o normas y armonizar los puntos de vista.

Tercero, las autoridades pueden definir un programa de talleres continuos de formación a favor de los docentes de institutos; ocasiones para que estos vayan asimilando sin demasiada presión la sustancia de los cambios pertinentes que se puedan indicar.

En la misma lógica, las autoridades pueden de común acuerdo con los docentes, proceder a la elaboración, la publicación y difusión de nuevos documentos, apoyos textuales y fónicos (canciones por ejemplo), que tomen en cuenta las distintas novedades que se hayan retenido con unanimidad, afín de ponerse en la misma sintonía que la evolución de la lengua.

De igual manera, pueden recomendar a que los docentes de institutos enseñen con preferencia estas novedades durante la secuencia de *Lectura-Comprensión-Producción*.

Terminamos sugiriendo a las distintas autoridades jerárquicas de la didáctica del español que repasen ciertas nociones en función de las realidades del terreno. Por ser más preciso se puede por ejemplo recomendar, aunque esto haya sido ya zanjado por la RAE, que se siga tolerando el uso de *sólo*, *aquél*, *éste*, con acento, exclusivamente en primer ciclo por el nivel de los alumnos de dicho grado, para poder permitirles distinguir fácilmente las distintas funciones

de dichas palabras en los diferentes contextos donde aparezcan. Pero a partir de la clase de “2nde”, se puede suponer que el alumno ya posee la madurez necesaria para poder hacerse una representación del contenido o de la función que desempeñan dichas palabras en tal o cual contexto de su aparición, aunque sin acento.

En cuanto al cuerpo docente, es de recordarle que la conciencia profesional debería incitarle a hacer una perpetua autoevaluación con el fin de resaltar los distintos obstáculos que perjudican el buen funcionamiento de su oficio. Es en este contexto que se sitúa la propia necesidad de reflexión a propósito de las distintas vías y estrategias para enfocar una transposición didáctica de unos cuantos aspectos ortográficos y sintácticos vigentes en la enseñanza del español. Entonces, este proceso permitirá al profesor orientar mejor su docencia y darle otro impulso con el fin de motivar mejor a un alumnado que tanto parece ansioso por descubrir algo nuevo en su proceso de aprendizaje. Por tanto, a los docentes hispanistas de los institutos, les recomendamos las actitudes siguientes:

- ✓ Leer detenidamente los distintos cambios sintácticos y ortográficos indicados por la RAE y las demás veintiuna Academias de la Lengua Española (ALE), y que presentamos en el primer capítulo del presente trabajo.
- ✓ Ahondar su curiosidad en la materia, consultando en la red Internet las dos últimas versiones de la Ortografía de la Lengua Española (OLE 1999 y 2010), afín de comprender mejor los diferentes motivos que posibilitaron dichas novedades en la actualidad.
- ✓ Darse la pena de participar regularmente en los talleres que hayan iniciado para ellos las autoridades didácticas del español a este respecto, con objeto de poseer los recursos necesarios para acompañar fácilmente a los alumnos en este nuevo rumbo.
- ✓ Tener la paciencia necesaria a la hora de transmitir dichos conocimientos nuevos a los alumnos para que estos los asimilen en las condiciones recomendadas; pues como lo hayan experimentado los propios docentes, no es nada fácil adecuarse con lo nuevo.

- ✓ Maximizar sus esfuerzos para adecuar dichas novedades tanto con su propia cultura, como con su propia práctica afín de representar modelos para los alumnos a quienes las enseñan.
- ✓ Ser más creativos durante el desarrollo de ciertas actividades lúdicas como las canciones, los crucigramas, las lecturas, los poemas, etc., de modo que estas sean para ellos una oportunidad de familiarizar más a los alumnos con el contacto y el empleo frecuente de dichos cambios tanto gráfica como oralmente.
- ✓ Acostumbrar y alentar a los alumnos a familiarizarse con los ejercicios de producción escrita donde pueden dominar mejor la lengua, así como comprender correctamente los aspectos sintácticos del castellano.
- ✓ Llevar más tiempo posible enseñando ciertos aspectos ortográficos tan importantes como el del abecedario, afín de que los alumnos discernan bien una vez por toda, los modos de funcionamiento de cada fonema, para poder lograr también la buena pronunciación y escritura de las palabras.

CONCLUSIONES

La enseñanza del castellano en un contexto multilingüe como el de Benín, donde aparece como lengua extranjera (LE), ha de adaptarse hoy más que nunca a las nuevas orientaciones o reformas indicadas por las instituciones competentes. Estas reformas existen gracias a la RAE y las demás Academias de la Lengua Española, y están ya al alcance de cualquiera persona que se interesa por ellas y sobre todo, los docentes y los consejeros pedagógicos. En efecto, ninguna lengua viva es estática; mucho menos resiste a los cambios e influencias que en ella ejercen sus usuarios. Por tanto, pensamos que la enseñanza del castellano en general y en los institutos de Benín más específicamente, no puede pretender alcanzar verdaderamente su meta si sigue al margen de las normas gramaticales y ortográficas vigentes que rigen la propia lengua. Así, reflexionar seriamente acerca de las posibles medidas que pueden emprenderse para introducir unas cuantas novedades ortográficas y sintácticas en la enseñanza secundaria, haría esta última mucho más realista. De hecho, este trámite podrá regular notables dificultades de índole práctica y así, facilitar más la tarea para los dos actores de la situación pedagógica.

Para poder comprobar de manera predictiva esta capacidad regulativa de la introducción de las reformas en cuestión en la enseñanza secundaria en nuestro país, emprendimos encuestas de las cuales se desprendieron los resultados siguientes:

- La enseñanza-aprendizaje del español en su contexto actual en nuestros institutos, carece de elementos nuevos para poder dejar de lado algunos arcaísmos y llegar al estado actual de evolución de la lengua cervantina en sus campos ortográfico y gramatical.
- Resulta muy importante poner a disposición del cuerpo docente algunas reformas ortográficas y gramaticales recientes del castellano en el marco de su enseñanza-aprendizaje en nuestros institutos.
- Los nuevos cambios gramaticales y ortográficos surgidos últimamente en la lengua castellana pueden ayudar a los docentes a superar notables dificultades vinculadas a la enseñanza de la escritura y los contextos de uso de algunas palabras.
- Los docentes hispanistas de nuestros institutos están ansiosos por encontrar nuevas pautas para poder relevar más eficazmente los desafíos

que plantea la evolución de la lengua española en lo que atañe a su gramática y su ortografía.

- La enseñanza de ciertas nociones nuevas introducidas por la RAE en la gramática y la ortografía del español, necesita que se definan unas cuantas modalidades desde el punto de vista del nivel de los alumnos, con objeto de facilitar a estos, la asimilación progresiva y asegurada de dichas reformas.
- Para lograr la introducción de los nuevos cambios gramaticales y ortográficos en la enseñanza del español en los institutos, resultan imperativos los diálogos entre las autoridades encargadas de la enseñanza del español en nuestro país y los docentes.

BIBLIOGRAFÍA

- Badía Margarit, Antonio (1960). *Dos tipos de lengua cara a cara*, Studia Philologica. Homenaje a Dámaso Alonso, I. Madrid: Gredos, pp. 115-139.
- Coseriu, Eugenio (1952/1962). *Sistema, norma y habla*, Montevideo 1952, reimpr. en: E. C., Teoría del lenguaje y lingüística general. Cinco estudios. Madrid: Gredos, pp. 11-113.
- Djakpo, Clémence (2012). *La situación actual de la ortografía española*, (trabajo de diploma), Departamento de Filología Hispánica y Civilizaciones Afroamericanas, Universidad de Abomey-Calavi, 68 págs.
- Esteve, Serrano, A. *Estudios de Teoría del Español*, Murcia: publicaciones de la Universidad de Murcia, 500 págs.
- Fundéu BBVA (2010). *Novedades de la ortografía de la lengua española*, versión 1.6 14 de abril del 2014, 09 págs.
- González Ramón, Sarmiento (1997). *Manual de Corrección Gramatical y de Estilo*, Sociedad General de Librería, Madrid, 382 págs.
- Kabatek, Johannes (2008). “*Sintaxis histórica del español y cambio lingüístico: nuevas perspectivas desde las Tradiciones Discursivas*”, Madrid, 16 págs.
- Pidal, Menéndez Ramón (1905). *Manual de Gramática Histórica Española*, Madrid, Editorial Espasa Calpe, 367 págs.
- Poderada, Luis Miranda (1982). *Gramática Española: Curso Elemental*, Madrid, Editorial Hernando, 160 págs.
- Real Academia Española (1924). *Gramática de la Lengua Española*, (nueva edición reformada), Madrid, Impresores y Libreros de la Real Academia Española, 522 págs.
- Seco, Rafael (1973). *Manual de Gramática Española*, La Habana, Editorial el Mined del Instituto Cubano del libro, 402 págs.

- Torrego, Leonardo Gómez (2011). *Ortografía de uso del español actual*, Madrid, Ediciones SM, 5ª ed.
- Torrego, Leonardo Gómez (2011). *Ortografía y gramática, las normas académicas: últimos cambios*, Madrid, Ediciones SM.
- El web: <http://www.rae.es/>, Diccionario de la Real Academia Española (consultado en febrero de 2010).
- El web: <http://www.wikipedia.espanola.com> (consultado en febrero de 2010).
- El web: <http://www.wikitravel.org/fr/>, guide linguistique espagnol (consultado en febrero de 2010).

APÉNDICES

Cuestionario de encuesta sobre el tema: *“Introducción de los nuevos cambios gramaticales en la enseñanza del español en los institutos de Benín: balance, enfoques y perspectivas”*.

A medida que evoluciona la lengua española al igual que las demás también, va sufriendo cambios para adecuarse mejor con las realidades contemporáneas de sus hablantes. A través de la siguiente serie de preguntas, esperamos gracias a su participación tener una idea de cómo y dónde introducir las novedades recientes del castellano (especialmente al nivel de la ortografía y la sintaxis) en la enseñanza secundaria, y los aportes que pueden llevar dichas novedades a la enseñanza del castellano en nuestros institutos hoy día.

I. INFORMACIÓN PERSONAL

1-¿Desde cuándo usted imparte clases de Español?.....

2- ¿Cuál es su estatuto profesional?

a) Titular b) Ayudante (Contractuel)

c) Honorario (Vacataire)

3) ¿Está usted contento de enseñar el castellano? Sí No

II. INFORMACIÓN GENERAL

1- ¿Sabe usted algo de las nuevas reformas gramaticales del español?

Sí No

2- ¿Cómo acoge usted tales reformas?

- a) Con gusto b) Con mal gusto

3- ¿Le parece pertinente e interesante el mejoramiento de algunos aspectos ortográficos y sintácticos del español en su enseñanza en los institutos?

- Sí No

4- Al desarrollar las Situaciones de Enseñanza-Aprendizaje, ¿Cuáles son los aspectos ortográficos y sintácticos que se pueden mejorar según usted? (Pongan una cruz ante los que consideran pertinentes).

➤ *Aspectos ortográficos:*

- a) La acentuación de algunas palabras
- b) El abecedario
- c) El empleo de las mayúsculas y minúsculas
- d) La escritura de algunas palabras con prefijos
- e) El uso de algunos signos de puntuación
- f) La expresión de la hora y de la fecha

➤ *Aspectos sintácticos:*

- a) La expresión de algunas agrupaciones preposicionales como “Ir por” e “Ir a por”
- b) La expresión de “Deber + infinitivo” y “Deber de + infinitivo”

c) Los adverbios con posesivos: “Delante de mí”; “A pesar de tí”, etc.

d) La ambigüedad de algunos verbos pronominales

5)- ¿Qué estrategias se pueden adoptar para introducir los nuevos cambios ortográficos y sintácticos en la enseñanza del español? (es decir, las etapas que seguir).

a) Que las autoridades de la didáctica del español se concierten entre sí para repasar las reformas gramaticales vigentes, seleccionen las que les parezcan más pertinentes y luego, informen a los docentes para que estos las pongan en aplicación.

Sí No

b) Que las autoridades de la didáctica del español convoquen un gran congreso con los docentes y así, tomen juntos conocimiento de las reformas gramaticales vigentes para después definir las modalidades; luego, recogen los puntos de vista y fijan ahora las normas de aplicación.

Sí No

6) ¿Cuáles pueden ser las implicaciones didácticas y pedagógicas de las novedades gramaticales del español según usted? (Pongan una cruz ante su elección).

➤ Implicaciones didácticas:

a) En principio habrá muchas resistencias en aceptar dichos cambios y, por tanto, no se tomarán en cuenta.

b) En principio habrá algunas malcomprensiones, pero después todo se armonizará.

➤ Implicaciones pedagógicas:

Gracias al mejoramiento de dichos aspectos ortográficos y sintácticos:

a) Los profesores podrán enseñar con certidumbre y sin ambigüedad, la escritura exacta de algunas palabras. Sí No

b) Los alumnos tendrán más recursos para actuar mejor en la práctica de la lengua. Sí No

7) Personalmente ¿está usted dispuesto a integrar dichos cambios o reformas en su enseñanza?

Sí No

¿Por qué?.....

8) En caso de contestar positivamente, ¿en qué secuencia puede usted enseñarlos?

a) Inicio b) Introducción

c) Realización d) Autoevaluación y Compromiso en la acción.

¡GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!